MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DESIGNA ADMINISTRACION DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO Nº 0193.-

QUILLON, Febrero 06 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum Nº 51 de fecha 06.02.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio Nº 665 de fecha 10.12.2012, que nombra en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario a la Srta. María G. Vallejos Landaur;
3. Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
4. Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **DESIGNESE** a la Srta. María Vallejos Landaur, Rut 13.957.784-1, Funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 9º EMS, como administradora de fondo a rendir de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sujeto a rendición de cuenta debidamente documentada.

2. **Gírese** la cantidad de 3 U.T.M. mensuales para efecto de dar cumplimiento al presente decreto, imputándose el gasto a los ítems correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VHM/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SUBDEPTO. PERSONAL
- FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO SECMU